

RESOLUCIÓN DEL  
EXCMO. Y MAGFCO.  
SR. RECTOR  
0457/08  
Elche, 24/04/2008



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De acuerdo con lo establecido en el apartado J del documento de Adaptación de las Juntas de Facultad y Escuela y de sus Juntas de Gobierno al Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 17 de junio de 2005;

Visto el artículo 27.5 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con su artículo 32, y en relación al nombramiento de Decano de Facultad o Director de Escuela;

#### RESUELVO

Nombrar a D. Jaime Javier Crespo Mira, como Decano de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE